

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 05 PERÍODO: 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 10 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<u>PRESTACION DE SERVICIOS</u>
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	<u>824 DE 2024 – 11 de Octubre de 2024</u>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<u>JUAN CARLOS PINZON BERMUDEZ</u>
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<u>C.C.79757778</u>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 MESES, 25 días
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 16.100.000
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$ 1.400.000
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	O23011604490000001871
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	17 DE OCTUBRE DE 2024
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	N/A
<b>ADICIÓN 1</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>REINICIO</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	10 DE FEBRERO DE 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA CONDUCCIÓN, REALIZAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO Y CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y/O MAQUINARIA PESADA QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.”

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar la conducción de los vehículos pesados que le sean requeridos principalmente motoniveladora retroexcavadora de propiedad del fondo de desarrollo local de san Cristóbal.	1.1 Se hace la conducción de los vehículos solicitados de acuerdo al cronograma de programación establecido	1.1 se evidencia por medio de registro fotográfico
2. Velar por el buen manejo y correcta conducción del automotor	2.1 Se realiza la revisión de cada uno de los automotores, dejando la evidencia en las listas de chequeo.	2.1 se evidencia por medio registro fotográfico
3. Avisar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato o a quien haga sus veces respecto del estado general de los automotores y de la actualización de los documentos que se requieran para su movilidad	3.1 En el periodo del mes se realiza la revisión de los documentos de los vehículos los cuales se encuentran al día.	3.1 se evidencia por medio de la planilla de inspección de vehículos
Disponer el ejercicio de sus labores de acuerdo a la programación y a las necesidades de la administración.	4.1. se elabora planilla con las actividades designadas por parte del supervisor	4.1 se evidencia por medio de la planilla de actividades

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Rendir informe de las actividades realizadas cuando el supervisor del contrato lo requiera.	5.1 se mantienen los vehículos y maquinaria en buen estado y buen estado de aseo.	5.1 se evidencia por medio de registro fotográfico.
6. Responder por el uso adecuado de las herramientas vehículo asignado y equipo mecánico a su cargo manteniéndolas en buenas condiciones de operación y perfecto estado de aseo	1 Se realizó revisión de los vehículos asignados.	6.1 se evidencia por medio de registro fotográfico
7. Guardar la maquinaria en el sitio establecido para ello o donde el supervisor del contrato lo requiera	7.1 Se deja la maquinaria en el lugar designado por parte el supervisor del área de infraestructura.	7.1 se evidencia por medio de la planilla de actividades
8. Acatar y fomentar el cumplimiento de los criterios adoptados por el sistema de calidad de la administración local	8.1 se utilizan los formatos establecidos por el área de calidad.	8.1 se evidencia por medio de la planilla de inspección de vehículos
9. apoyar la conducción de vehículos livianos en caso de ser requerido por la administración local mediante el alcalde local o el supervisor designado	9.1 se encuentra disponible para la conducción de vehículos livianos.	1 se evidencia por medio de registro fotográfico
10. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual	10.1 Se realiza apoyo en la oficina del área de infraestructura	10.1 se evidencia por medio de registro fotográfico.

